

que contiene la sacristia que daba mayor solida-  
la torre, y conmutando el beneficio y comodidad  
que resultaria a los Sacerdotes, se continen  
aquella en otra parte, no dubo en acercarse  
ala autoridad de V.S. para que le conuiniere el  
permiso necesario para este objeto a cuyo fin  
se le ha pedido por dos personas piadosas local su-  
ficiente para ello. De conseguirse asi se sigue  
dos beneficios: primero, que queda asegurado  
la torre; y segundo, que habiendo otra sacristia  
sera mas comoda y muy inmediata al Altar  
mayor donde se celebra siempre el Santo  
sacrificio de la Misa, evitando de este modo el  
que sueda lo que antes, temiendo que atravesase  
en el Sacerdote recumbido con las sinunas su-  
gradas toda la noche a la Iglesia por encon-  
trarse aquella en el extremo o puerto de el  
altar donde se celebra, con riesgo de caer los  
Sacerdotes en tierra, y mandando esto no sufran  
los impellones y barbaros que son consiguientes  
en sitios estrechos y de concurrencia: En  
esta atencion los exponete =

A. V. S. Supp. <sup>can</sup> Que tomando en consideracion las  
razones que dejan manifestadas se sirva cono-  
der el permiso correspondiente para construir  
una nueva sacristia en el local q. se le p  
ha pedido el que resultaria en beneficio de  
la misma Iglesia y sus Sacerdotes. Jabor  
que se promete conseguir los recursos

